DICTAMEN TECNICO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS/RTV/35952/006/2011, RELATIVA A LA CONTRATACION DE LA INSTALACION Y CONFIGURACION DE ENLACE PTP A RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las trece horas del día cuatro de julio del año dos mil once, la comisión para la Licitación Simplificada **No. LS/RTV/35952/006/2011**, integrado por los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo,** Subdirector Administrativo; **C.P. Pedro Bueno Flores**, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones y el **Ing. Luis Armando Méndez Herrera** Jefe del Departamento de Transmisiones y Enlaces; todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz, se han reunido con el objeto de analizar la proposición del participante y dictaminar las mejores opciones para la emisión del fallo, por lo que,

VISTAS

Para dictamen, las proposiciones presentadas por los participantes, de conformidad con lo dispuesto en la base octava de la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/006/2011**, y

RESULTANDO

PRIMERO.- Que el objeto del concurso lo constituye la contratación de la instalación y configuración de enlaces PTP a Radiotelevisión de Veracruz, de conformidad con el anexo técnico de las bases de licitación.

SEGUNDO.- Que para la contratación de los bienes de referencia se eligió la modalidad de licitación simplificada, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 fracción II, 27 fracción III y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave y el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

TERCERO.- Que con fecha veintisiete de junio del año en curso, Radiotelevisión de Veracruz, giró oficio de invitación con sus respectivas bases a las empresas siguientes:

- **Sistemas Avanzados y Administración de Servicios del Golfo, S.A. de C.V.**
- **Operadora de Computo, S.A. de C.V.**
- **Sinergia Integración, S.A. de C.V.**
- **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.**

Con la finalidad de que participaran con sus propuestas técnicas y económicas.

CUARTO.- Que el acto de Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas se desarrolló el día primero de julio del año dos mil once, estando presentes en dicho acto los **CC. L.C. Arturo J. Parra Oviedo**, Subdirector Administrativo; el **C.P. Pedro Bueno Flores,** Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales; el **Ing. Manuel Iza Huesca**, Subdirector de Operaciones, el **Ing. Luis Armando Méndez Herrera,** Jefe del Departamento de Transmisiones y Enlaces y el **Lic. Leoncio Morales Méndez**, Jefe del Departamento Jurídico, todos ellos servidores públicos de Radiotelevisión de Veracruz. Asimismo la **C.P. María del Pilar Olvera Guzmán**, Contralor Interno en Radiotelevisión de Veracruz, como se hizo constar en dicho acto las empresas **Sistemas Avanzados y Administración de Servicios del Golfo, S.A. de C.V.** y **Sinergia Integración, S.A. de C.V.,** hacen valer su derecho de enviar sus propuestas técnicas y económicas de la presente licitación en tiempo y forma.

Así mismo se manifiesta que las empresas **Operadora de Computo, S.A. de C.V.** y **Alta Comercialización en Oficinas, S.A. de C.V.,** no participaron en la presente licitación, aun cuando se les invito conforme establece la ley en materia.

A este evento no asistió representante de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

QUINTO.-Que como se establece en la norma del acto de apertura de propuestas técnicas y económicas, se procedió a recibir y abrir los sobres cerrados de las empresas, destacándose lo siguiente:

A).- La empresa **Sinergia Integración, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida única por un importe subtotal de **$ 198,450.00 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 31,752.00 (Treinta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)** dando un total de **$ 230,202.00 (Doscientos treinta mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.)**

B).- La empresa **Sistemas Avanzados y Administración de Servicios del Golfo, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida única por un importe subtotal de **$ 234,171.00 (Doscientos treinta y cuatro mil ciento setenta y un pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 37,467.36 (Treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y siete pesos 36/100 M.N.)** dando un total de **$ 271,638.36 (Doscientos setenta y un mil seiscientos treinta y ocho pesos 36/100 M.N.)**

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Que la convocante está legalmente facultada para la celebración de concursos y adquirir a través de licitación simplificada los bienes o servicios que requiera, así como para emitir los dictámenes y celebrar los contratos correspondientes.

SEGUNDO.- Que el objeto de la presente licitación lo constituye la contratación de la instalación y configuración de enlaces PTP a Radiotelevisión de Veracruz, por lo que la documentación presentada por la empresa participante en la licitación fue revisada en todos sus aspectos, verificándose que cumplieran los requisitos solicitados, desde el punto de vista técnico y económico.

TERCERO.- Que en sujeción a la normatividad de la materia, la evaluación de las propuestas debe ser integral considerando como criterios de adjudicación no sólo el precio ofrecido por el participante, sino también que los bienes requeridos cumplan con las especificaciones solicitadas en las bases de la licitación, además de su calidad, a efecto de que la adjudicación fuese realizada con base en la propuesta más conveniente para la convocante.

CUARTO.- De conformidad con los artículos 26, 48, y 62 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz- Llave, los pedidos y contratos se adjudicarán al prestador de servicios que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Organismo convocante y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 46 del Presupuesto de Egresos para el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, artículos 13, 15, 26 fracción II, 27 fracción III, 43, 57, 58 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos,

Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, es de resolverse y;

SE RESUELVE

PRIMERO.- Que valorados los aspectos **técnico y económico** de las propuestas presentadas por los proveedores participantes, con el fin de elegir a favor de Radiotelevisión de Veracruz las mejores condiciones en cuanto a cumplimiento de especificaciones técnicas, precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determinó:

A).- La empresa **Sinergia Integración, S.A. de C.V.,** cumple técnicamente con lo solicitado en el anexo técnico de la presente licitación, ofertando la partida única por un importe subtotal de **$ 198,450.00 (Ciento noventa y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 M.N.),** más 16% del impuesto al valor agregado de **$ 31,752.00 (Treinta y un mil setecientos cincuenta y dos pesos 00/100 M.N.)** dando un total de **$ 230,202.00 (Doscientos treinta mil doscientos dos pesos 00/100 M.N.)**

Condiciones:

Lugar de entrega de los bienes, En las instalaciones de Radiotelevisión de Veracruz; **Forma de pago**, crédito a 30 días naturales siguientes a la entrega total de los servicios a entera satisfacción de la convocante y recepción de la factura debidamente requisitada. El pago se efectuará mediante transferencia bancaria a la cuenta del prestador de servicio; **Vigencia de precios**, 45 días naturales.

SEGUNDO.- Apercíbase al prestador de servicio adjudicado que deberá comparecer ante la Subdirección Administrativa de Radiotelevisión de Veracruz a firmar el contrato respectivo, dentro del término de 5 días hábiles, contados a partir de la notificación del fallo, de no hacerlo se procederá a la cancelación de la adjudicación respectiva y se aplicarán las sanciones estipuladas en la base décima sexta, fracción III de las bases de la presente licitación y del artículo 63 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz-Llave.

TERCERO- Notifíquese por escrito a las empresas participantes, en los términos previstos en la cláusula novena de las bases de la licitación, al Comité para las Adquisiciones y Obra Pública del Gobierno del Estado de Veracruz y a la Contraloría General del Estado.

Así lo dictaminaron y proveyeron los integrantes del Subcomité formado para la Licitación Simplificada No. **LS/RTV/35952/006/2011**, firmando al calce y margen para la debida constancia.

POR RADIOTELEVISIÓN DE VERACRUZ

L.C. ARTURO J. PARRA OVIEDO
Subdirector Administrativo

C.P. PEDRO BUENO FLORES
Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales

ING. MANUEL IZA HUESCA
Subdirector de Operaciones

ING. LUIS ARMANDO MÉNDEZ HERRERA
Jefe del Departamento de Transmisiones y Enlaces